

5101 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que en ejecución de sentencia, se anula la de 2 de febrero de 1998, en lo que afecta al nombramiento de don Santiago Pérez Pérez para el puesto de Secretaría de la Agrupación de Moraleja de Sayago-Alfaraz de Sayago (Zamora).*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede en Valladolid), ha dictado sentencia, con fecha 10 de diciembre de 2004, en el recurso contencioso-administrativo n.º 1305/1998, seguido a instancia de don Ángel Berrocal García, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de junio) por el que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en concreto, por la adjudicación del puesto de Secretaría de la Agrupación de Moraleja de Sayago-Alfaraz de Sayago a don Santiago Pérez Pérez.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Que estimando en parte, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ángel Berrocal García, y doña Narbola Torres González, en su calidad de alcaldes y representantes de los municipios que conforman la Agrupación de Ayuntamientos Alfaraz de Sayago y Moraleja de Sayago respectivamente, frente a la resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 2 de febrero de 1998, publicada en el (Boletín Oficial del Estado del 10), por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de la Administración Local, acordando adjudicar el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Secretarías de Moraleja de Sayago-Alfaraz de Sayago (Zamora) a favor de don Santiago Pérez Pérez; debemos declarar y declaramos nula la mencionada resolución; debiendo excluirse a dicha persona del concurso; y ello sin hacer especial imposición de costas.»

Al objeto de llevar a cabo la total y completa ejecución de la citada sentencia, procede que por esta Dirección General se efectúe la anulación de la Resolución de 2 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública (Boletín Oficial del Estado, de 10 de febrero de 1998), en lo que afecta al nombramiento efectuado para el puesto de Secretaría de la Agrupación de Moraleja de Sayago-Alfaraz de Sayago.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Anular el nombramiento de don Santiago Pérez Pérez para el puesto de Secretaría, clase 3.ª de la Agrupación Moraleja de Sayago-Alfaraz de Sayago (Zamora), efectuado por Resolución de 2 de febrero de 1998 de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

5102 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que en ejecución de sentencia se formaliza el nombramiento de don Eduardo Quesada López para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Láchar (Granada).*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 1.ª ha dictado la sentencia 18/2001, en el recurso contencioso-administrativo n.º 4055/1996, seguido a instancia de doña Leonor M.ª Sánchez Carrión, contra la Resolución de 7 de octubre de 1996 de la Dirección General de la Función Pública por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Con rechazo de los motivos de inadmisibilidad propuestos, estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Francisco Pérez Vera, en nombre y representación de doña Leonor María Sánchez Carrión, contra la resolución de 7 de octubre de 1996 de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 15, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicación del concurso ordinario de funcionarios de la Administración Local con habilitación

de carácter nacional referido al nombramiento efectuado por el Ayuntamiento de Láchar, declarando nulo por no conforme a derecho el procedimiento seguido y resolución dictada ordenando se retrotraigan actuaciones administrativas hasta el momento anterior a la resolución del recurso presentado por el coadyuvante el 9 de julio de 1996 a la propuesta efectuada por el Tribunal en 3 de julio de 1996, dándose audiencia a las partes previa a la resolución del mismo, continuándose los trámites hasta la resolución del concurso; sin expreso pronunciamiento en las costas del recurso.»

El Ayuntamiento de Láchar ha ejecutado la sentencia, mediante acuerdo de 26 de enero de 2005, aprobando la propuesta del Tribunal de Valoración, en la que se adjudica el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Láchar a don Eduardo Quesada López.

Al objeto de llevar a cabo la total y completa ejecución de la citada sentencia, procede que por esta Dirección General se efectúe la formalización del correspondiente nombramiento y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Formalizar el nombramiento de don Eduardo Quesada López para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Madrid, 14 de marzo de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5103 *ORDEN SCO/782/2005, de 18 de febrero, por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, de Madrid, en el procedimiento ordinario n.º 184/2003, promovido contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área en los Servicios Jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, de Madrid, en el recurso número 184/2003, interpuesto por D.ª María Henar Borrego Pintado, contra la Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo (BOE del 16), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área, en los Servicios Jerarquizados del extinguido Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (BOE del 29),

Este Ministerio, conforme a lo establecido en la Orden de 27 de noviembre de 2001 (BOE del 29), dispone:

Primero.-Aprobar y hacer público, de conformidad con la Resolución Judicial y con las Bases de la Convocatoria del concurso de traslados voluntario de la especialidad de Anatomía Patológica, el destino definitivo adjudicado a la concursante:

M.ª Henar Borrego Pintado.

D.N.I. 12245418.

Puntuación: 90,60 puntos.

Hospital: H. C. Universitario de Valladolid (Valladolid).

Código de Hospital: 477113.

Segundo.-Dejar sin efecto, en base a lo anterior, las adjudicaciones siguientes efectuadas por Orden SCO/1202/2003, de 5 de mayo (BOE del 16).

Especialidad: Anatomía Patológica

Apellidos y nombre	Puntuación	Plaza adjudicada
Borrego Pintado, M.ª Henar.	90,60	Hosp. Río Carrión.
Parra Pérez, M.ª del Carmen.	102,60	Hosp. Clínico Universitario de Valladolid.